

ANEXO 4
REGLAMENTO INTERCAMBIO
CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL
FECHA ULTIMA VERSIÓN: FEBRERO 2024

La Universidad cuenta con convenios internacionales en diversas universidades, información que se puede obtener de la página web o directamente en la Dirección de Relaciones Internacionales. Los alumnos de la Facultad podrán postular a dichos programas en la medida que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Tener promedio igual o superior a 4,5 en la carrera.
2. No haber reprobado asignaturas en los dos semestres anteriores previos al semestre en que se realiza la postulación, salvo excepciones justificadas.
3. No haber sido sancionado por faltas a la honestidad intelectual en cualquiera de sus formas u otras faltas disciplinarias.
4. Haber cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al cuarto semestre de la malla curricular.

El intercambio será por un solo semestre, y los plazos para postular deberán ser consultados por el alumno en la Dirección de Relaciones Internacionales.

El proceso de intercambio es el siguiente:

Paso 1: Aprobación de la Facultad. El estudiante debe completar y firmar el documento llamado “Aprobación de Carrera” (disponible en el módulo de Intercambios en Canvas) y entregarlo en la recepción de la Facultad. En un plazo de 3 días hábiles, y en caso de cumplir con los requisitos, el documento será firmado la Directoria de Estudios

Paso 2: Postulación. Realizar la postulación en Relaciones Internacionales, de acuerdo con los plazos establecidos que se encuentran disponibles en la página de la Universidad.

Paso 3: Convocatoria Universidad Internacional, en la cual se nominarán a los alumnos preseleccionados y deberán postular a dicha entidad.

Paso 4: Aceptación. La Universidad Internacional, enviará la Carta de Aceptación Oficial al alumno

Paso 5: Acuerdo de Estudios. Los alumnos de intercambio podrán optar por la convalidación de cualquier asignatura dictada por la Facultad, sean a nivel de Pregrado o Magíster.

Una vez que el alumno sea aceptado por la universidad internacional, deberá firmar el **Acuerdo de Estudios,** que contiene la información de las asignaturas que cursará y sus respectivas convalidaciones.

Para esto, tiene que hacer una propuesta escrita a la Facultad de las asignaturas que desea cursar durante el semestre de intercambio y proponer las convalidaciones. La propuesta deberá contener los programas impresos de las asignaturas, dirección de la página web donde obtuvo la información y el hecho de que el curso en cuestión se dictará durante el semestre de intercambio del alumno.

Paso 6: Convalidación. Una vez finalizado el intercambio, el estudiante deberá enviar a la Facultad el “Certificado de Notas Oficial”, con el propósito de realizar el proceso de convalidación

